



SACYR, S.A. ("SACYR" o la "Sociedad") de conformidad con lo previsto en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, pone en conocimiento la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

La Sociedad comunica la realización de una invitación (la "**Oferta Incentivada**") a los tenedores (los "**Tenedores**") de sus obligaciones convertibles denominadas EUR 175,000,000 3.75% Senior Unsecured Convertible Notes due 2024 (código ISIN: XS1982682673), admitidas a negociación en el Mercado Abierto (*Freiverkehr*) de la Bolsa de Fráncfort (*Open Market (Freiverkehr) of the Frankfurt Stock Exchange*), (las "**Obligaciones**") para el ejercicio, durante el Periodo de Aceptación y Conversión (tal y como se define este término más adelante), de su derecho de conversión de sus Obligaciones en acciones ordinarias de la Sociedad de acuerdo con los términos y condiciones de las Obligaciones (las "**Condiciones**"), sujeto al derecho de la Sociedad, a su sola y absoluta discreción y de acuerdo con las Condiciones, a entregar un importe en efectivo alternativo en lugar de algunas o todas las acciones ordinarias que deberían entregarse tras el ejercicio de los derechos de conversión por parte de un Tenedor.

Hasta 35 millones de acciones ordinarias existentes de la Sociedad, totalmente desembolsadas, admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, estarán disponibles para su entrega en relación con la Oferta Incentivada. La Sociedad no tiene previsto emitir nuevas acciones ordinarias en relación con la Oferta Incentivada.

Todo Tenedor elegible para participar en la Oferta Incentivada que haya ejercitado su derecho de conversión de conformidad con las Condiciones con respecto de cualquiera de o todas sus Obligaciones durante el periodo que comienza el 6 de noviembre de 2023, a las 8:30 am CET, y finaliza el 9 de noviembre de 2023 a las 5:30 pm CET (el "**Periodo de Aceptación y Conversión**") será elegible para recibir un incentivo en efectivo de 3.250 euros por cada 100.000 euros de importe principal de Obligaciones respecto de las que ejerza su derecho.

La Oferta Incentivada permite la aceleración de uno de los principales objetivos del Plan Estratégico 2021-2025, como es la reducción de deuda neta con recurso.

Madrid, a 6 de noviembre de 2023